

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Agosto del año 1923, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia	Alicante	Uno	Canina	1	1
	Idem	Idem	Felina	1	1
	Badajoz	Idem	Canina	1	1
	Barcelona	Idem	Idem	1	1
	Burgos	Idem	Equina	1	1
	Idem	Idem	Ovina	1	1
	Idem	Idem	Caprina	1	1
	Idem	Dos	Canina	3	3
	Cáceres	Uno	Idem	1	1
	Córdoba	Dos	Idem	3	3
	Coruña	Tres	Idem	4	4
	Guipúzcoa	Uno	Idem	1	1
	Huelva	Idem	Idem	1	1
	Huesca	Idem	Idem	1	1
	Jaén	Dos	Idem	2	2
	Pontevedra	Tres	Idem	3	3
	Salamanca	Uno	Idem	1	1
	Santander	Idem	Idem	3	3
	Sevilla	Tres	Idem	4	4
	Tarragona	Dos	Idem	2	2
Valladolid	Uno	Ovina	6	6	
Vizcaya	Idem	Caprina	1	1	
Zaragoza	Dos	Idem	2	2	
Idem	Uno	Felina	1	1	
				46	46
Carbunco bacteridiano	Albacete	Uno	Equina	1	1
	Almería	Idem	Idem	4	4
	Idem	Idem	Ovina	29	29
	Badajoz	Cuatro	Equina	6	4
	Baleares	Uno	Bovina	4	4
	Idem	Idem	Ovina	10	10
	Burgos	Dos	Bovina	26	16
	Idem	Idem	Ovina	32	32
	Cáceres	Uno	Equina	3	1
	Cádiz	Idem	Bovina	4	4
	Idem	Idem	Ovina	2	2
	Canarias	Idem	Bovina	8	8
	Córdoba	Dos	Equina	18	8
	Coruña	Diez	Bovina	51	51
	Idem	Dos	Equina	5	5
	Granada	Idem	Ovina	7	7
	Guipúzcoa	Tres	Bovina	3	3
	Huelva	Cuatro	Equina	9	5
	Idem	Tres	Bovina	5	5
	Idem	Siete	Ovina	215	215
Idem	Idem	Caprina	119	119	
Huesca	Dos	Equina	2	2	
Jaén	Uno	Idem	1	1	
Idem	Idem	Porcina	1	1	
León	Dos	Bovina	2	2	
Idem	Uno	Ovina	7	7	

Las cifras con asterisco en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Carbunco bacteridiano.....	Lugo.....	Tres.....	Bovina.....	30	25
	Madrid.....	Uno.....	Ovina.....	11	11
	Málaga.....	Dos.....	Bovina.....	80	35
	Murcia.....	Idem.....	Ovina.....	7	7
	Idem.....	Cno.....	Caprina.....	2	2
	Orense.....	Dos.....	Bovina.....	4	4
	Pontevedra.....	Uno.....	Idem.....	2	2
	Salamanca.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Idem.....	Dos.....	Ovina.....	13	13
	Santander.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
	Sevilla.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Idem.....	Uno.....	Ovina.....	8	8
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	6	6
	Soria.....	Idem.....	Ovina.....	10	10
	Tarragona.....	Idem.....	Caprina.....	4	4
	Toledo.....	Idem.....	Ovina.....	8	8
	Valladolid.....	Dos.....	Bovina.....	3	3
	Zamora.....	Uno.....	Idem.....	9	9
	Zaragoza.....	Dos.....	Equina.....	3	2
	Idem.....	Uno.....	Bovina.....	3	3
			782	713	
Carbunco sintomático.....	Cáceres.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
	Coruña.....	Tres.....	Idem.....	6	5
	Guipúzcoa.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	León.....	Uno.....	Idem.....	2	2
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	1	1
			12	11	
Perineumonía exudativa contagiosa.....	Guipúzcoa.....	Tres.....	Bovina.....	3	3
	Navarra.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Santander.....	Idem.....	Idem.....	2	4
	Vizcaya.....	Tres.....	Idem.....	5	6
	Zaragoza.....	Dos.....	Idem.....	7	7
			18	20	
Tuberculosis.....	Barcelona.....	Uno.....	Bovina.....	53	53
	Cádiz.....	Dos.....	Idem.....	10	10
	Córdoba.....	Tres.....	Idem.....	6	6
	Coruña.....	Idem.....	Idem.....	7	7
	Guipúzcoa.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Salamanca.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Santander.....	Dos.....	Idem.....	3	3
	Sevilla.....	Tres.....	Idem.....	5	5
	Valencia.....	Uno.....	Idem.....	7	7
Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	12	12	
			112	112	
Muerte.....	Navarra.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Sevilla.....	Dos.....	Idem.....	8	7
			9	8	
Infección.....	Cáceres.....	Uno.....	Equina.....	22	7
	Cádiz.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Gerona.....	Dos.....	Idem.....	5	1
	Huelva.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Huesca.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Salamanca.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Tarragona.....	Idem.....	Idem.....	2	1
	Toledo.....	Cuatro.....	Idem.....	57	5
			114	16	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Fiebre aftosa	Alicante	Uno	Bovina	12	1
	Avila	Doce	Idem	224	»
	Burgos	Cinco	Idem	322	»
	Cáceres	Seis	Idem	251	7
	Córdoba	Uno	Idem	21	»
	Jaén	Idem	Ovina	6	»
	Logroño	Idem	Idem	»	4
	Madrid	Tres	Bovina	100	»
	Murcia	Uno	Caprina	4	12
	Palencia	Tres	Bovina	65	»
	Salamanca	Cuatro	Idem	335	»
	Santander	Uno	Idem	8	»
	Segovia	Cuatro	Idem	153	»
	Sevilla	Uno	Porcina	»	2
	Toledo	Dos	Bovina	50	»
	Valladolid	Ocho	Idem	70	3
	Idem	Uno	Ovina	34	»
Zamora	Tres	Bovina	57	»	
Zaragoza	Uno	Idem	6	»	
			1.718	23	
Viruela	Albacete	Dos	Ovina	232	10
	Avila	Cuatro	Idem	143	37
	Badajoz	Tres	Idem	556	100
	Barcelona	Uno	Idem	8	8
	Burgos	Cinco	Idem	190	18
	Cáceres	Ocho	Idem	343	30
	Ciudad Real	Dos	Idem	80	21
	Córdoba	Idem	Idem	160	9
	Cuenca	Diez y ocho	Idem	891	41
	Guadalajara	Uno	Idem	14	3
	Huesca	Once	Idem	543	36
	Jaén	Uno	Idem	»	3
	Lérida	Cuatro	Idem	432	45
	Logroño	Dos	Idem	13	2
	Madrid	Cinco	Idem	947	31
	Palencia	Doce	Idem	621	22
	Salamanca	Diez	Idem	207	42
	Segovia	Seis	Idem	269	9
	Sevilla	Uno	Idem	137	2
	Soria	Dos	Idem	24	3
	Teruel	Diez	Idem	725	59
	Toledo	Seis	Idem	1.005	24
	Valencia	Uno	Idem	250	»
Valladolid	Nueve	Idem	380	15	
Zamora	Cuatro	Idem	92	7	
Zaragoza	Seis	Idem	662	22	
			9.314	766	
Agalaxia contagiosa	Cáceres	Dos	Caprina	160	»
	Cuenca	Tres	Ovina	101	»
	Granada	Uno	Caprina	12	12
	Toledo	Idem	Ovina	131	4
	Idem	Idem	Caprina	36	»
			440	16	
Durina	Alicante	Dos	Equina	2	1
	Huesca	Uno	Idem	1	»
	León	Idem	Idem	2	»
	Logroño	Idem	Idem	1	»
	Zaragoza	Idem	Idem	1	»
			7	2	
Mal rojo	Almería	Cuatro	Porcina	188	183
	Baleares	Uno	Idem	14	6
	Burgos	Cuatro	Idem	34	27
	Gerona	Cinco	Idem	58	76
	Granada	Uno	Idem	15	15
	León	Idem	Idem	55	73

ENTERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Mal rojo.....	Lugo.....	Dos.....	Porcina.....	25	10
	Orense.....	Tres.....	Idem.....	16	14
	Salamanca.....	Uno.....	Idem.....	7	2
	Segovia.....	Idem.....	Idem.....	40	10
	Soria.....	Idem.....	Idem.....	7	6
	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	3	3
				496	376
Pulmonía contagiosa.....	Cáceres.....	Uno.....	Porcina.....	2	2
	Ciudad Real.....	Idem.....	Idem.....	30	8
	Cuenca.....	Idem.....	Idem.....	3	4
	Jaén.....	Dos.....	Idem.....	94	3
	Salamanca.....	Idem.....	Idem.....	24	51
	Segovia.....	Tres.....	Idem.....	318	2
	Sevilla.....	Uno.....	Idem.....		139
			471	212	
Peste.....	Badajoz.....	Uno.....	Porcina.....	50	23
	Cáceres.....	Dos.....	Idem.....	22	1
	Córdoba.....	Cuatro.....	Idem.....	671	359
	Coruña.....	Cuarenta.....	Idem.....	754	375
	Granada.....	Dos.....	Idem.....	17	17
	Huelva.....	Diez.....	Idem.....	287	280
	Lugo.....	Veintiuno.....	Idem.....	256	97
	Madrid.....	Uno.....	Idem.....	38	23
	Málaga.....	Tres.....	Idem.....	210	120
	Orense.....	Cinco.....	Idem.....	54	42
	Pontevedra.....	Cuarenta.....	Idem.....	302	97
	Santander.....	Uno.....	Idem.....	2	2
			2.673	1.446	
Triquinosis.....	Barcelona.....	Uno.....	Porcina.....	1	1
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	1	1
			2	2	
Tuberculosis.....	Orense.....	Uno.....	Porcina.....	2	2
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	2	2
			4	4	
Cólera aviar.....	Burgos.....	Dos.....	Gallinas.....	85	85
	Gercna.....	Cuatro.....	Idem.....	416	416
			501	501	
Peste aviar.....	Tarragona.....	Uno.....	Gallinas.....	120	90
Difteria aviar.....	Coruña.....	Uno.....	Gallinas.....	36	30
	Tarragona.....	Dos.....	Palomas.....	45	15
			81	45	
Farna.....	Cuenca.....	Uno.....	Caprina.....	90	3
	León.....	Dos.....	Idem.....	173	57
	Soria.....	Uno.....	Ovina.....	348	57
	Teruel.....	Dos.....	Caprina.....	151	57
	Zaragoza.....	Uno.....	Idem.....		
			762	60	
Distomatosis.....	Cádiz.....	Uno.....	Ovina.....	1	1
	Huesca.....	Idem.....	Idem.....	95	95
			96	96	

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	CAJAS por muerte o sacrificio
Pabia	Equina	1	1
	Ovina	7	7
	Caprina	1	1
	Canina	35	35
	Felina	2	2
TOTALES		46	46
Carbunco bacteridiario	Equina	52	37
	Bovina	239	185
	Ovina	359	359
	Caprina	131	131
	Porcina	1	1
TOTALES		782	713
Carbunco sintomático	Bovina	12	11
Perineumonía exudativa contagiosa	Idem	18	20
Tuberculosis	Idem	112	112
Mucrimo	Equina	9	8
Influenza o fiebre tifoidea	Idem	114	16
Fiebre aftosa	Bovina	1.674	11
	Ovina	40	4
	Caprina	4	* 12
	Porcina	2	* 2
TOTALES		1.718	29
Viruela	Ovina	9.364	766
Agalaxia contagiosa	Ovina	232	4
	Caprina	208	12
TOTALES		440	16
Durina	Equina	7	2
Mal rojo	Porcina	496	376
Pulmonía contagiosa	Idem	471	212
Peste	Idem	2.673	1.446
Triquinosis	Idem	2	2
Cisticercosis	Idem	4	4
Cólera aviar	Gallinas	501	501
Peste aviar	Idem	120	90
Difteria aviar	Gallinas y palomas	81	45
Sarna	Ovina	173	60
	Caprina	589	60
TOTALES		762	60
Distomatosis	Ovina	96	96

Madrid, 29 de Septiembre de 1923.—El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Palmao García e Izcarra.
V.º B.º: El Director general de Agricultura y Montes, Rovira.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

2.658

BALIUS, José; domiciliado últimamente en Camporrobes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tamarite, para prestar declaración en causa por hurto de ropas, instruida por denuncia del mismo.

14215

2.659

BELLAZ CUARESMA, Julián; de profesión pordiosero, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Tetuán, calle de San José, número 31; enjuiciado por lesiones de José Sanz Sáez; comparecerá en término de nueve días ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa.

14199

2.660

BURGALETA, Luisa; domiciliada últimamente en Camporrobes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tamarite, para prestar declaración en causa por hurto de ropas, instruida por denuncia de José Balus.

14213

2.661

EL dueño o dueños de una mula castaña clara, con blancos en los costillares, de catorce a quince años, de 1,47 metros de alzada, con el hierro de la Alianza Agrícola en la nalga derecha, la cual llevaba aparejo de albarda, dos corvas, una soga y unas alforjas, y que fué ocupada en el pueblo de Jódar (Jaén); comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Cazoria, en el término de diez días, para hacerles entrega de los efectos citados.

14179

2.662

FERNANDEZ ALCOR, Francisco; de cuarenta y seis años, viudo, jornalero, hijo de Antonio y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle de Alejandro Rodríguez, número 14, bajo; comparecerá el día 26 de Octubre próximo, a las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Ma-

dera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos.

14055

2.663

LOPEZ JIMENEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Granada, calle del Ataud; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, para ser oído en causa bajo el número 52 de 1921, instruida por hurto de una caballera.

14210

2.664

MARTIN RUIZ, Patrocinio; hija de Ramón y de Rafaela; domiciliada últimamente en la ronda de Atocha, número 23; comparecerá el día 30 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Eugenia Boné.

14147

2.665

MARTINEZ MARTINEZ, Francisca; domiciliada últimamente en Amparo, número 31, tercero derecha; comparecerá el día 25 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones de la misma.

14146

2.666

ORDINANA SICOL, José; de veintinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado instructor de Alcalá de Henares, para ampliar su declaración en méritos de causa número 78 de 1922 por lesiones.

14177

2.667

ORTEGA GONZALEZ, Francisco; hijo de Lorenzo y de Eustaquia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Lacy, número 16; comparecerá el día 30 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

14220

2.668

PEREZ PADIN, Catalina; hija de Andrés y de María Antonia, domiciliada últimamente en Madrid, ronda de Atocha, número 26, principal; comparecerá el día 30 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra Constantino Rodríguez.

14221

2.669

ROIG, José; domiciliado últimamente en Camporrobes; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tamarite, para prestar declaración en causa por hurto de ropas, instruida por denuncia de José Balus.

14214

2.670

SANCHEZ SOTO, Emilia; domiciliada últimamente en Madrid, calle Jesús y María, número 16; comparecerá el día 30 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto y malos tratos, instruido contra Pedro Carballo.

14222

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

13.266

ARISTIZABAL IRASTORZA, Manuel Vicente; hijo de José María y de Josefa Antonia, de treinta y un años de edad, natural de Oyarzun, en paradero ignorado, de estatura regular, delgado, que usaba pantalón azul claro muy usado, chaqueta de pana de cordónillo y alpargatas blancas, sin que consten los defectos físicos que tenga; procesado en causa por lesiones y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto por el cual se ha decretado su prisión, y de ingresar en la Cárcel del Partido, si no presta la fianza que al efecto se le ha exigido, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declara rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

14212

13.267

ASTIGARRAGA SANCHEZ, José Antonio; hijo de Manuel y de Rosalia, natural de Villanueva de la Serena, de treinta y dos años de edad, soltero, carpintero, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser

reducido a prisión en causa que se sigue por lesiones con el número 287 de 1919, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo verifica.

14207

13.268

AVILA ESPINOSA, Francisco; de cuarenta y dos años de edad, hijo de Pedro y Antonia, soltero, jornalero, natural de El Carpio, vecino de Córdoba, domiciliado últimamente en San Sebastián, cuyo actual domicilio se ignora, procesado en causa número 4 del año 1923, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jada, Secretaría del Sr. Herrador, con objeto de ser emplazado, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar.

14183

13.269

BARTOLOME BARTOLOME, Primitiva; hija de Servando y Jacoba, natural y vecina de Orlé en Caso, de estado casada, profesión sus labores, de veintidós años, procesada por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Laviana, para ingresar en la cárcel y notificarle el auto de prisión dictado en el sumario que se le sigue por dicho delito.

14190

13.270

CAPIN, José; hijo de padre desconocido y María, natural de Ribadesella, de estado soltero, profesión minero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Pezanos de Langreo, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, con el fin de ingresar en prisión, por haberle sido esta decretada en el sumario que se le sigue por dicho delito.

14191

13.271

CONSTANTINO, Manuel; natural de Faro (Portugal) hijo de José y María, jornalero, de 25 años, domiciliado últimamente en Huelva (Horno de Campito), procesado por hurto, en causa número 276 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital, plaza de Constitución, 7, para prestar indagatoria en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le declarará rebelde.

14209

13.272

ESTELLES CRESPO, Rafael; natural de Turis, de estado soltero, profesión carretero, de veinticinco años de edad, hijo de Balbino y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Montañane, número 8, bajo, procesado en causa número 487 de 1922 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendida en el artículo 835 de la

ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14218

13.273

EXPOSITO INIGUEZ, José Antonio; hijo de Sebastián y de Encarnación, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Alicante, calle del Gallo, número 30; procesado por denuncia falsa, sumario 347 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.

14227

13.274

FERNANDEZ VARGAS, Luis; hijo de Luis y de María, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Alicante, calle de la Concepción, número 16; procesado por disparo y lesiones, sumario número 291 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.

14228

13.275

FERRI LARION, Ricardo; natural de Albalá, de estado soltero, profesión dependiente, de veintisiete años de edad, hijo de Joaquín y de María; domiciliado últimamente en Valencia, camino de Tránsito de Jesús, letras A B; procesado en causa número 153 de 1923, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14198

13.276

GARCIA MARTINEZ, Ricardo; cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, sin que conste tampoco su último domicilio, procesado por hurto en causa núm. 183/923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

14178

13.277

GIL LOPEZ, Vicente; de treinta y cinco años de edad, hijo de Ma-

tilde y de José, soltero, natural de Alicante, sin domicilio, de oficio ladrillero, procesado por hurto en causa número 113 del año 1922; se le cita y llama a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Gerona, con objeto de ingresar en la cárcel del partido a disposición de la Ilma. Audiencia provincial de dicha ciudad, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar si no lo verificare.

14208

13.278

GONZALEZ ALVAREZ, José; hijo de Agapito y Modesta, natural del Condado, Laviana, de estado casado, profesión minero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Vindoria, Langreo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para notificarle el auto de prisión dictado en la causa que se le sigue por dicho delito e ingresar en la cárcel.

14180

13.279

HEREDIA, Juan; domiciliado últimamente en Málaga, procesado en causa número 78 de 1923 por hurto de caballerías; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, con objeto de ser constituido en prisión por la expresada causa, apercibido de que de no comparecer será declarado rebelde.

14284

13.280

JORGE, Antonio; de estado soltero, profesión empleado, de veinte años, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

14230

13.281

PALLARES, Enrique; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Murcia, hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 156 de 1923 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14187

13.282

PESTANA NUÑEZ, Angel; de trece y siete años, de estado soltero, profesión; domiciliado últimamente en Barcelona, San Jerónimo, 11, 2.º 3.º; procesado en causa número 603 de 1923, sobre fornicación; comparecerá en

lérmino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14229

13.283

REYES MARQUEZ, Lope; natural y vecino de San Fernando; procesado por estafa a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión.

14205

13.284

RIBADULLA CAMAÑO, Enrique; de diez y nueve años, soltero, hijo de José Enrique y de Dolores, natural de San Pedro de Palmeiro, Ayuntamiento de Santa Eugenia de Riveira, partido judicial de Noya, sin vecindad conocida, jornalero, sin instrucción; procesado en causa número 159 del año actual, por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Pontevedra, a fin de notificarle el auto de procesamiento, rendir indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14193

13.285

RODRIGUEZ ALFONSO FORTE, José; cuyas demás circunstancias no constan, de nacionalidad portuguesa, residente últimamente en San Adrián de Cobres (Vilaboa), hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Pontevedra dentro del término de diez días con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión en el sumario número 1754 del actual año sobre falsedad, apercibiéndole que si no comparecer será declarado rebelde.

14192

13.286

TRINIDADES, Manuel; de nacionalidad portuguesa, de veinticuatro a veinticinco años, moreno, sin bigote, de estatura regular, con una cicatriz en un lado de la cara del tamaño de una moneda de diez céntimos, tatuaje de una estrella en un antebrazo y un león en el pecho, que desapareció, de Tejares el 28 del pasado Agosto; procesado por hurto en el sumario número 251 de 1923; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14194

13.287

UN tal Adelino, de nacionalidad portuguesa, de unos diez y ocho años de edad, color moreno, ojos enfermos, color castaño, pelo largo y negro, le falta el dedo medio de una de las manos, vestido con chaqueta de pana oscura, pantalón también de pana un poco más clara, camiseta oscura, boina y alpar-

gatas castañas, que residía en Celanova, de donde desapareció, internándose en Portugal, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión, dictado contra el mismo en sumario sobre robo.

14181

13.288

UTRERA DIAZ JORGE, Asunción; de veintidós años de edad; hija de Venancio y Faustina, soltera, natural de Herrera del Duque, sin instrucción, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, desconociéndose sus demás circunstancias; procesada en causa por robo, sumario 30 de 1919, como comprendida en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Herrera del Duque en el término de diez días para ser constituida en prisión en la del partido, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

14182

13.289

VALLS TURA, Manuel; natural de Badalona, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de Ramón y Antonia; domiciliado últimamente en Barcelona, Beato Oriol, 1, entresuelo; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mataró para constituirse en prisión, que le ha sido dictada en la expresada causa.

14211

13.290

ALBA VIADERO, Luis; hijo de Miguel y de Luisa, natural de Sagunto, domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Navío D. Gabriel Basterrechea Udaondo, para declarar en causa instruida por deserción de buque mercante.—Vigo, 3 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—7532

13.291

AMADOR FERNANDEZ, Juan; hijo de Antonio y de Purificación, natural de Izalzo (Granada), casado, del campo, de veintidós años, estatura 1,710 metros; señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Izalzo (Granada), y en la actualidad Artillero segundo del tercer Regimiento ligero; procesado por la falta grave de segunda deserción; comparecerá en el término de quince días, a partir de su publicación, ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería ligera D. Francisco González García, residente en Sevilla; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Sevilla, 26 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco González.

JG—7528

13.292

ARRÉS ABOTOS, Bernardo; hijo de Jesús y de Ana, natural de María-Vélez Rubio (Almería), profesión fogonero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en el vapor español *Corbea-Mendi*; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Oficial segundo de la R. N., Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Álvarez; previéndole que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Erandio, 26 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—7482

13.293

ATENZA PASCUAL, Isidro; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Archena, parroquia de San Juan, Ayuntamiento de Archena, provincia de Murcia, profesión bracero, estado soltero, de veintitrés años de edad, estatura 1,570 metros domiciliado últimamente en Archena, desconociéndose su actual paradero, y a quien se le instruye expediente por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de España, número 46, segundo batallón, D. José Gestal Laguna, residente en esta ciudad, cuartel de Antigones, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 25 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Gestal.

JG—7460

13.293 bis.

AYO, Antonio, y Peralta, Antonio; tripulantes del laúd *Virgen del Rosario*; domiciliados últimamente en Larrache; procesados por contrabando; comparecerán en término de once días ante el Teniente Auditor D. Raimundo Fernández Cuesta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Sevilla, 28 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Raimundo Fernández.

JG—7483

13.294

BARBERA HERNANDEZ, Antonio; hijo de Francisco y María Teresa, natural de Catadán (Valencia), de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, y cuyo paradero se ignora, a quien se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1922, en esta Comandancia de Marina; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Rafael de la Piñera y Termé, Juez instructor del respectivo expediente, sito en el Juzgado de mi cargo, Comandancia de Marina de Valencia, para prestar sus descargos, y caso de no comparecer será declarado prófugo.—Valencia, 1 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Rafael de la Piñera.

JM—7475 y 7529

13.295

CABALLERO ESPAÑA, Vicente; hijo de Vicente y de Encarnación, natural de Alcira, provincia de Valencia; vecindado últimamente en Barcelona, soltero, jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba redonda, frente despejada, sabe leer y escribir; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Husares de Pavía, 20 de Caballería, don José Grijalvo Celaya, con residencia en Madrid, cuartel del Conde Duque, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Grijalvo.

JG—7469

13.295

CASTRO BUENO, Santos; hijo de Antero y de Lena, natural de Fuente del Rey, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión del campo, de treinta años de edad, estatura 1,650 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba poca, señas particulares: cicatriz en el cuello; domiciliado últimamente en Fuente del Rey, provincia de Jaén; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Vaidés Molón, residente en Riffen (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dax-Riffen (Ceuta), 23 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Vaidés.

JG—7494

13.297

JESPEDES COBOS, Antonio; hijo de Francisco y de María, natural de Berja (Almería), número 131 del recemplazo de 1921 por el cupo de dicha ciudad, nacido el 30 de Enero de 1900, jornalero; domiciliado últimamente en Santiago de Cuba (América); encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla, número 33, don Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez.

JG—7459

13.298

CLARA JULIA, José María; hijo de José y Dolores, natural de Olot, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente despejada, aire

marcial, producción buena; señas particulares: gasta gafas; domiciliado últimamente en Calella (Barcelona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Francisco Noboa, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 6 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa.

JG—7507

13.299

CORREA RODRIGUEZ, Leonor; hijo de Balbino y Josefa, natural de Barras (Pontevedra), de estado soltero, profesión fogonero mercante, de veintisiete años de edad, talla 1,550 metros, pelo castaño, ojos castaños, barba poca, color pigmentado; domiciliado últimamente en Bouras (Pontevedra), término municipal de ídem; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de navío D. Fernando Romero Abel, Juez instructor, que le sigue causa, en el acorazado Alfonso XIII, por el delito de deserción, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía.—Melilla, 4 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Fernando Romero.

JM—7519 y 7520

13.300

CORREA RODRIGUEZ, Leonor; hijo de Balbino y Josefa, natural de Bouzas (Pontevedra), de estado soltero, profesión fogonero mercante, de veintisiete años de edad, talla 1,650 metros, pelo castaño, ojos castaños, barba poca, color pigmentado; domiciliado últimamente en Bouzas (Pontevedra), término municipal de ídem; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de navío D. Fernando Romero Abel, Juez instructor, que le sigue causa en el acorazado Alfonso XII por el delito de segunda deserción, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado en rebeldía.—Melilla, 4 de Octubre de 1922. El Juez instructor, Fernando Romero.

JM—7521

13.301

CRUZ CHINCHON, José; hijo de Antonio y de Valle, natural de Sevilla, vecindado en su pueblo, de veintisiete años de edad, soltero, de oficio pañero, de estatura 1,69 metros, señas personales, color moreno, ojos negros, boca regular, barba poblada, bigote afeitado, señas particulares, una cicatriz en la mano derecha de unos seis centímetros de extensión, encartado por pernoctar por tercera vez fuera de campamento y estar pendiente de destino por un año en un Cuerpo de disciplina; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Larache, D. José Ferrer Sola, bajo apercibimiento

que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 4 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Ferrer

JG—7511

13.302

DARNES FONT, Buenaventura; hijo de Ramón y de María, natural de Esponellá, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, estatura 1,720, pelo rubio, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, barba ídem, boca grande, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Esponellá (Gerona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Francisco Noboa, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 6 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa

JG—7508

13.303

DIAZ ALVAREZ, José; hijo de Baldomero y de Josefa, natural de La Iglesia, Ayuntamiento de Lena, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,675 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alfredo Añoveros Oroz, que reside en esta plaza.—Oviedo, 26 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros.

JG—7488

13.304

EREZUMA, Vicente; Camilo García, Secundino Rodiño, José Ramón Balboa, Plácido, García, Manuel Cousa, Gabriel Mariñas, Severino Barreiro, Jesús Eirós, Benigno Castro, José Sanz y Juan Ramos; procesados por desertores que fueron del vapor "Cabo Creux"; comparecerán en término de veinte días ante el Teniente Auditor de la Armada don Raimundo Fernández Cuesta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, para prestar declaración en causa que se les sigue bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, serán declarados rebeldes.—Sevilla, 1 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.

JM—7527

13.305

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Jovino; hijo de Lorenzo y de Manuel

natural de Ginzo. Ayuntamiento de Maceda; vecindado en Ginzo, de veinticuatro años de edad; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Andrés Páez Gavira, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 25 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Andrés Páez. JG—7524

13.306

FERNANDEZ VAZQUEZ, Dalmiro; hijo de Miguel y de Palmira, natural de La Cañiza, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Cañiza; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Gabriel de Salazar y Morán, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 23 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Salazar. JG—7473

13.307

FERREÑO MATA, Ramón; hijo de Joan y de Antonia, natural de Cesturas, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, oficio ignorado; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Francisco Noboa, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 2 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa. JG—7465

13.308

FONT MAURI, Jacinto; hijo de Narciso y de María, natural de Palanós, provincia de Gerona, de veintidós años, de oficio panadero, estatura 1,632 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Francisco Noboa, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 5 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa. JG—7509

13.309

FRANCO FERNANDEZ, Antolín; hijo de José y de Ramona, natural de Santiago Millán (León), domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío D. Gabriel Basterrechea Udaondo, para ser notificado de la concesión de amnistía en causa, instruida por falta de concentración a filas, Vigo, 1 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—7474

13.310

FRANK COORS, Carlos; hijo de Hermán y de Marie, natural de Hamburgo (Alemania), de estado soltero, oficio mecánico, de veintitrés años de edad, estatura regular, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, barba no tiene, boca regular, producción buena, sin señas particulares; desempeñaba en este Tercio el empleo de Sargento; vecindado últimamente en Barcelona; procedente del Bandorín de Enganche de dicha capital; procesado por el delito de deserción, con circunstancias calificativas; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Alférez del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, Juez instructor de dicho Cuerpo, residente en Melilla, Sor Alegria, número 6, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 1 de Octubre de 1923.—El Alférez Juez instructor, Julián Gallego. JG—7513

13.311

GALAN RUIZ, Angel; hijo de Gregorio y Clotilde, natural de Llerdo, provincia de Badajoz, vecindado en Asuaga, Juzgado de instrucción de Llerena, de veinticuatro años de edad, jornalero, soltero, con instrucción, estatura 1,580 metros, color moreno, y sin que haya conocimiento de más señas generales ni particulares, al cual se le sigue causa por insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de diez días a constar desde la publicación de la presente ante el Capitán de Infantería Juez permanente de esta Comandancia general D. Ricardo Fajardo Aliende, domiciliado en la calle de Prim, número 21, segundo, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Fajardo. JG—7515

13.312

GALBARRIATU ZUAZU, Andrés; hijo de Fernando y Ramona, natural de Berango (Vizcaya), de estado soltero, profesión marino, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sopelana (Vizcaya); comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, oficial segundo de la R. N. D. Alfonso Menéndez Alvarez, a efectuar su presentación, significándole que si transcurrido dicho plazo no lo efectuase

será declarado prófugo.—Erandio, 5 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—7506

13.313

GARCIA CARRAMAL, José; hijo de Manuel y Antonia, natural de Fragas, Ayuntamiento de Campo Lameiro, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Arturo Briones y Sanz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 28 de Septiembre de 1923.—El Teniente Coronel Juez instructor, Arturo Briones. JG—7523

13.314

GARCIA GARRIGUES, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Calatayud (Zaragoza), de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en El Grao (Valencia), Sister, número 53, al que se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Rafael de la Piñera y Tomé, sito en el Juzgado de mi cargo, en la Comandancia de Marina de Valencia para prestar sus cargos.—Valencia, 4 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Rafael de la Piñera. JM—7480

13.315

GARRIDO RUIZ, Juan; hijo de Juan y de Josefa, natural de Archena, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad, de estatura 1,600 metros, de estado soltero, de oficio bracero; domiciliado últimamente en Archena, se supone se halla en Francia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Otumba número 49, D. José Ruiz Cartes, residente en Játiba, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Játiba, 29 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Ruiz. JG—7486

13.316

GIMENEZ ALMELA, Luis; hijo de José y de Luisa, natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiséis años de edad, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba cerrada, estatura 1,680 metros, y sin señas particulares; domiciliado en Castellón de la Plana; acusado por deserción en el expediente de 1923; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente D. Francisco García Gómez, Juez instructor del regimiento de Infantería Africa número 68, de guarnición en Melilla, bajo

apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 1 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco García.

JG-7517

13.317

GONZALEZ VALCARCEL, Félix; hijo de Victoriano y de Paula, natural de Mombulle de Lara (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, no constando en la causa sus señas personales; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Miraville, número 5, piso tercero; procesado por delito de hurto de carbón; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Auditor de segunda clase D. Julio Fariás Barona. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro del plazo señalado.—Bilbao, 28 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Teniente Auditor de segunda clase, Julio Fariás.

JM-7479

13.318

GONZALEZ VAZQUEZ, José; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Carballido, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,605 metros, pelo rojo, cejas rojas, ojos idem, nariz recta, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe, número 3, D. Alfredo Añoveros Oroz, que reside en esta plaza.—Oviedo, 27 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros.

JG-7522

13.319

HERNAN RODRIGUEZ, Manuel; hijo de María Ana, natural de Julia, Ayuntamiento de Narón, provincia de La Coruña, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Portugal; procesado por la falta grave de deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Eloy Soto Menlle, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 25 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eloy Soto.

JG-7464

13.320

HERRERA HUERTAS, Antonio; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Teba, provincia de Málaga, vecindado en Teba, Juzgado de primera instancia de Ronda, distrito militar de la segunda Región, de oficio zapatero, estado soltero, estatura 1,553 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espacio-

sa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, Teniente D. Enrique Ayuso Ayuso, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 30 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Enrique Ayuso.

JG-7516

13.321

JACA SALAZAR, José Luis; hijo de José y de María, natural de Zarátamo (Vizcaya), profesión fogonero, de treinta años de edad, cuyas demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en el vapor español "Gorbea-Mendi"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva Naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, don Alfonso Menéndez Alvarez, previéndole que si no comparece en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 26 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM-7483

13.322

JAYO Y ARREIN, Antonio de; hijo de Prudencio y de Ezequiela, natural de Guernica y Leno (Vizcaya); profesión fogonero, de cuarenta y un años, cuyas señas y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en el vapor español "Mar Tirreno"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Oficial segundo de la R. N. Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, previéndole que, si no comparece en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 29 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM-7499

13.323

GONZALEZ FLANDES, Miguel; hijo de Miguel y de Antonia, natural de Málaga, de estado soltero, de profesión marinero, de veintidós años de edad; señas particulares, pelo negro, barba poca, color moreno, marinero de la Armada; domiciliado últimamente en el cañero Laya; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Navío D. Luis Miguel y R. de la Encina.—A bordo, Carraca, 3 Octubre 1923.—El Juez instructor, Luis Miguel.

JM-7493

13.324

LOPEZ ECHEVARRI, José; hijo de Tomás y de Faibina, natural de Artaza, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión bracero,

de treinta y un años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Valparaíso (Chile); acusado de dos faltas graves de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Nicolás de Arce Alonso, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 29 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Nicolás de Arce.

JG-7492

13.325

LOPEZ NAVARRO, Francisco; hijo de Fernando y de María, natural de Telde (Gran Canaria), soltero, de profesión labrador, de veintinueve años de edad, de estatura 1,800 metros; domiciliado últimamente en Telde; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife D. Juan Cervera y Jiménez-Aifaro, residente en dicha Comandancia, Cuartel de Almeida, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 23 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan Cervera.

JG-7535

13.326

LOPEZ NUÑEZ, José; hijo de Santiago y de Leonor, natural de Ledesma, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, su estatura 1,585 metros, sus señas personales son, color sano, pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular; domiciliado últimamente en el calabozo de la guardia del principal del Regimiento de Infantería Isabel II número 32, en esta plaza; procesado por falta grave de deserción en dicha guardia; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante de Caballería, Juez instructor Permanente de causas de la séptima región, D. Antonio Pérez-Batallón y López, residente en Valladolid, Avenida de Alfonso XIII, número 8, segundo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 27 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez Permanente, Antonio Pérez-Batallón.

JG-7472

13.327

MACHADO BARRERA, Francisco; hijo de Martín y María, natural de Madrid; domiciliado últimamente es ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío D. Gabriel Basterrechea Udaondo, para declarar en causa instruida por deserción de buque mercante.—Vigo, 3 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM-7531

13.328

MARCAIDA ARRUZA, Vicente; hijo de José y de Rosa, natural de Lanquín (Vizcaya), profesión marinero, de veintisiete años, cuyas demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en el vapor español "Gorbea-Mendi"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Oficial segundo de la R. N., Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao D. Alfonso Menéndez Alvarez, previniéndole que si no comparece en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 26 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—7485

13.329

MARTINEZ ROMERO, José María; hijo de Vicente y de Rosa, natural de Boiro (Coruña), de profesión fogonero, de treinta y siete años, cuyas demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Tirreno"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, oficial segundo de la R. N., Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, previniéndole que si no comparece en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 29 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—7493

13.330

MARUENDA MOROTE, Benito; natural de Alicante, hijo de Benito y de Josefa, de estado soltero; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Caballería D. Ernesto Cillanueva y Herrera, Juez de esta Capitanía general.—Madrid, 28 de Septiembre de 1923.—El Teniente Coronel Juez instructor, Ernesto Cillanueva. JG—7483

13.331

MELLENDEZ QUINTANA, Manuel; hijo de Gil y Josefa, de Almedralejo, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión carretero, de veintitrés años de edad, estatura 1,631 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba ídem, vistiendo al tiempo de desertar traje kiki verdoso, polainas de cuero y gorro de paño; domiciliado últimamente en Almedralejo, provincia de Badajoz; procesado por la Autoridad judicial; comparecerá en término de quince días ante el Teniente de Caballería D. Crisógono García Velasco, Juez instructor del regimiento Cazadores de Alcántara 14.º de Caballería, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Batel, 25 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Crisógono García. JG—7457

13.332

MENDEZ PAEZ, Emilio, Francisco

González Buceta, José Ramos Aiguébay, Rafael Navarro Navarro, Ramiro Fegueiro Otero, Miguel Fernández Gómez, Juan Cabrera, Manuel Hernández Bautista, Manuel Guadís Rey, Rafael Tejero Martínez, Luis Sorando Martínez, Francisco Checa Molina, Luis Muras Castro, Ricardo Fegueira Otero, José Vázquez Blanco y Manuel Hernández Tozano Martínez; procesados por deserción mercante del vapor "Cabo Ortega"; comparecerán en término de treinta días ante el Teniente Auditor de la Armada D. Raimundo Fernández, Capitán Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, para darles cuenta de la amnistía que les ha sido concedida del citado delito. Sevilla, 12 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Raimundo Fernández de la Cuesta. JM—7471

13.333

MURGA TALLEDO, Román; hijo de Zacarías y de Fulgencia, natural de Lejona (Vizcaya), de profesión camarero, de diez y ocho años, cuyas demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en el vapor español "Gorbea Mendi"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Oficial segundo de la reserva naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, previniéndole que, si no comparece en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 26 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—7481

13.334

NUÑEZ CHAPELA, José Benito; hijo de José y de Serafina, natural de Bueu (Pontevedra), profesión marinero, de cuarenta y cinco años, cuyas demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en el vapor español "Mar Tirreno"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Oficial segundo de la reserva naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.—Erandio, 29 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—7498

13.335

OBJETA BANDAORMAECHEA, Dámaso; hijo de Pedro y de Concepción, natural y vecino de Guernica, provincia de Vizcaya, soltero, de veintidós años de edad, marinero de oficio, cuerpo alto, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares; color moreno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Guernica; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten del expediente que se le sigue por prófugo de marinería.—Bilbao, 3 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JM—7480

13.366

OTERO GUERRA, Delmiro; hijo de Valentín y Joaquina, natural de Espiñeiro (Orense), de profesión jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Espiñeiro (Orense); procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña de Orense, número 5, D. José Jiménez Figueras, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 28 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Jiménez Figueras. JG—7504

13.337

PANTALEON CASANOVAS, Antonio; hijo de Castor y Dolores, natural de Musa (Lérida), soltero, jornalero, de treinta años de edad, de estatura 1,715 metros, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, sin seña alguna particular, carabinero que fué de esta Comandancia de Barcelona; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Capitán Ayudante de Carabineros D. Valentín Alonso Poblet, paseo de Colón, número 6, principal.—Barcelona, 5 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Valentín Alonso Poblet. JG—7501

13.338

PATRON MARTINEZ NIÑO, José; hijo de Guillermo y de Dolores, natural de Cádiz, de veintitrés años de edad, soltero, inscripto en 18 de Mayo de 1914, y ocupa el folio 157 del distrito de Cádiz; se presentará en este Juzgado ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Roldán Anaya, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria en el Diario Oficial de la provincia de Cádiz y GACETA DE MADRID, y caso de no efectuarlo será declarado rebelde.—Carraca, 29 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José Roldán. JM—7481

13.339

PEREZ CASTRO, Leandro; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Morgans, Ayuntamiento de Oejo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,860 metros; domiciliado últimamente en Morgos; provincia de Pontevedra; procesado por faltas graves de deserción con motivo de fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Ramón Boscá Artola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 14 de Septiembre de 1923.

El Teniente Juez instructor, Ramón Bosca. JG—7452

13.340

PEREZ GARCIA, Gumersindo; hijo de José y de Aurora, natural de Meiga (Orense), de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado como presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña, Orense, número 5, D. José Jiménez Figueras, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 23 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Jiménez Figueras. JG—7505

13.341

PLAZA Y ARAMBARRI, Ignacio; Antonio de; hijo de Juan y de María Dominga, natural de Berriatúa (Vizcaya), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.620 metros, las demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en Boise-Idaho (Estados Unidos); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo López Ladrón de Guevara, Comandante del Regimiento de Infantería Guipuzcoana, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López. JG—7491

13.342

PULIDO URDIALES, Luis; hijo de Florencio y de Elisa, natural de Talavera de la Reina, provincia de Toledo, vecindado en Madrid, de diez y ocho años de edad, de estado soltero, con instrucción, estudiante, de estatura 1.535 metros, siendo sus señas personales: pelo rubio, cejas idem, ojos azules, nariz regular, barba redonda, boca pequeña, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; a quien se le sigue causa por el delito de hurto, siendo su última situación la de soldado del Regimiento de Infantería San Fernando, número 11; comparecerá en este Juzgado, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor permanente de la Comandancia General de Melilla, D. Ricardo Fajardo y Aliende, domiciliado en la calle Prim, número 21, segundo piso, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo indicado será declarado rebelde.—Melilla, 1 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez, Ricardo Fajardo. JG—7516

13.343

RAMOS CAMPOS, José; natural

de Lubrín (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Lubrín; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 1 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Basilio León. JG—7456

13.344

REDONDO N., Aurelio; hijo de Emilia, natural de Truogo, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura, 1.665 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña, D. Ramón Bosca Orolá, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Bosca. JG—7461

13.345

RIO CERNADA, Eduardo; natural de Santa María de Souto (Coruña), de estado soltero, profesión pescador, de veintiún años de edad, pelo y ojos castaños, color pigmentado y sin barba; domiciliado últimamente en el Arsenal de la Carraca, San Fernando (Cádiz); comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Alferez de navío D. Alfonso Colomina y Bati, el cual instruye sumaria por el supuesto delito de deserción, en el acorazado Alfonso XIII; en caso de no hacerlo en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.—A bordo, Melilla, 30 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Colomina. JM—7470

13.346

RODRIGUEZ DELGADO, Vicente; hijo de Luis y de Casilda, natural de Tarifa (Cádiz), de profesión pañero, de veintidós años, cuyas señas y circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en el vapor español "Mar-Tirreno" procesado por deserción mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Oficial segundo de la U. N., Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Méndez Álvarez, previniéndole que, si no comparece en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.—Erandiño, 2ª de Septiem-

bre de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—7497

13.347

RODRIGUEZ DIEGUEZ, Tinamor; hijo de Perfecto y de Jesusa, natural de Bustaballe, Ayuntamiento de Maceda, de la provincia de Orense, de veinticuatro años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba ninguna, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. Adolfo Juro Seoane, en el Cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 27 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Juro. JG—7523

13.348

RODRIGUEZ PEREDA, Antonio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Castro, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Justo Español Núñez, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 24 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Justo Español. JG—7467

13.349

ROMERO ORTIZ, Juan; natural de Peal de Becerro, provincia de Jaén, de estado soltero, nació en 22 de Enero de 1901, hijo de Nicolás y de Felipa, natural de Peal de Becerro, Juzgado de primera instancia de Cazorla; domiciliado últimamente en Brasil, sin conocerse más señas en la actualidad; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. José Mas y Gaminde, Teniente del 10.º Regimiento ligero de Artillería, de guarnición en Getafe, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Getafe, 6 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Mas. JG—7510

13.350

ROQUETA CAMPOS, Ramón; hijo de Ramón y de Esperanza, natural de Toma, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio ajustador, de veintitrén años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,647 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en

Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rojí Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí.

JG—7478

13.351

RUBIO CARO, Juan; natural de Almería, de estado soltero, domiciliado últimamente en Casablanca (África); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 2 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor.

JG—7477

13.352

REIZ IGLESIAS, José; hijo de Agustín y de Eduvigis, natural de Puente; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alferez de navío D. Gabriel Basterrechea Udaondo, para declarar en causa instruida por deserción de buque mercante.—Vigo, 3 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—7530

13.353

PANCHÉZ GONZÁLEZ, Angel; hijo de Luis y de Florentina, natural de Armental, Ayuntamiento de Noya, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros, color bueno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en Armental, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alfredo Añoveros Oroz, que reside en esta plaza, Oviedo, 27 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros.

JG—7487

13.354

SIERO TRATIÑO, José María; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Cerdedo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años de edad, estatura 1,60 metros; domiciliado últimamente en Cerdedo, provincia de Pontevedra; procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a concentración para su des-

lino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de artillería de Montaña, D. Ramón Boscá Ortola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Boscá.

JG—7463

13.355

TORRE ANGULO, Gregorio; hijo de Gerardo y de Marcelina, natural de Viergol del Valle de Mena (Burgos), profesión fogonero, de veintidós años, y cuyas demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en el vapor español "Gorbea-Mon-di"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, oficial segundo de la R. N., Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, previniéndole que si en el plazo señalado no comparece, será declarado en rebeldía.—Erandio, 26 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—7486

13.356

VARGAS HERNÁNDEZ, José; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Fuente-Alamo, provincia de Murcia, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Fuente-Alamo, ignorándose las demás señas personales; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, D. Maximiano Garcés de los Fayos, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Maximiano Garcés.

JG—7502

13.357

VAZQUEZ LENZA, Cosme; hijo de Rafael y de Josefa, natural de San Cosme, Ayuntamiento de Barreiros, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de estatura 1,75 metros, cuyas señas son: pelo rubio, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, desconociéndose sus señas particulares; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Justo Español Núñez, del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 28 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Justo Español.

JG—7512

13.358

VICTORIA NICOLAS, José de la; na-

tural de Alcoy, de estado soltero, profesión tejedor, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Alcoy, calle Nicolás Pastor, número 27; comparecerá en término de treinta días ante el Alferez de Infantería de Marina don Miguel Oñate Mollat, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante, al objeto de prestar una declaración en la causa que se instruye por haber faltado de a bordo del laúd "Joven Manuel" un reloj despertador y cuatro bacoretas saladas.—Alicante, 3 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Miguel Oñate.

JM—7476

13.359

VIEJO GARCIA, Basilio; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Quirós, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,750, color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en Quirós; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña D. Venancio Carvajal, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 1 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Venancio Carvajal.

JG—7503

13.360

ZUMALABE AZULA, Roberto José María; hijo de Félix y de Carlota, natural de Vergara (Guipúzcoa), profesión palero, de veintiséis años, cuyas señas y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en el vapor español "Mar-Tirrano"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Oficial segundo de la R. N., Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez, previniéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Erandio, 29 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—7495

TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala tercera de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal Supremo, y en el recurso señalado con el número 4.415, interpuesto por D. Guillermo Rittmagen Sofano, contra resolución de la Subsecretaría de Hacienda de 26 de Julio de 1922, sobre expediente que se le instruyó y por el que fué trasladado, se ha dictado por la Sala el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Auto.—Sres. Marín de la Bárcena, Groizard, Velasco, Bellver, Cagigas. Madrid, 28 de Septiembre de 1923. Se declara caducado el presente

recurso y consentida la resolución impugnada, archívese el rollo.—Antonio Marín de la Bárcena.—Carlos Groizard.—Manuel Velasco.—José Bellver.—Ramón de las Cagigas.—L. Antonio Serra."

Y no siendo posible notificar personalmente a D. Guillermo Rittua-gen Solano, por ignorarse su paradero, en virtud de providencia de 5 de los corrientes se le hace la notificación por medio de la presente cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, parándole el mismo perjuicio que si se le notificara personalmente.—Madrid, 8 de Octubre de 1923.—El Oficial de Sala, Ramón Almuzara.

JO-14200

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

AVILÉS

D. Eleuterio Francos Fernández, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Hago saber: Que D. Nicasio Olamendi y Menéndez, mayor de edad, del comercio y vecino de esta villa, ha acudido a este Juzgado con escrito de fecha 9 del corriente, manifestando que siendo muy común el apellido de Olamendi, que le corresponde en primer lugar, lo que es dado a errores y confusiones en su perjuicio, le convenía hacer uso del derecho que le concede la ley del Matrimonio y Registro civil, adicionando a dicho apellido, el de "Yaxte", que le correspondía por su abuelo paterno D. Eusebio Olamendi de Yaxte, formando su apellido con el compuesto de "Olamendi de Yaxte", en lo que no había perjuicio alguno para tercero, y con ello, en cambio, se evitaba la confusión actual que establece el simple apellido "Olamendi", por ser de uso muy común.

En su virtud he acordado hacer pública la indicada solicitud de D. Nicasio Olamendi, a fin de que puedan presentar su oposición a ella ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a hacerlo, a cuyo efecto se señala el término de tres meses a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia de Oviedo.

Dado en Avilés a 11 de Octubre de 1923.—El Secretario, Constantino S. Graño.—El Juez, Eleuterio Francos.

X-2600

CIFUENTES

En el juicio ordinario de mayor cuantía seguido en este Juzgado de primera instancia, que ahora se dirá, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la villa de Cifuentes a 22 de Septiembre de 1923. El Sr. D. Fernando Serrano Salvador, Juez de primera instancia de este partido en los autos de juicio civil declarativo de mayor cuantía promovido por Pedro Herranz Antón, natural y vecino de Benales, labrador, representado por el Procurador de este Juz-

gado D. Tomás Morales Fortea y dirigido por el Letrado D. José Garcés Olmedillas, y de la otra parte el ilustrísimo señor Fiscal de la Audiencia Provincial de Guadalajara, en representación del ausente Fermín Antón Cabra, natural de Benales, labrador, siendo el objeto del pleito la declaración de presunción de muerte del mencionado Fermín Antón Cabra.

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte del ausente Fermín Antón Cabra.

Una vez que sea firme esta sentencia, publíquese en los periódicos oficiales, y transcurridos seis meses desde esta publicación, será ejecutiva, abriéndose la sucesión de los bienes del ausente, procediéndose a su adjudicación por los trámites legales y pago de costas por el actor Pedro Herranz Antón.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Serrano Salvador.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe, Ante mí, Jesús Terán."

Dado en Cifuentes a 3 de Octubre de 1923.—El Secretario, Jesús Terán. El Juez (ilegible).

X-2553

PONTEVEDRA

Don Policarpo Fernández Costas, Juez de primera instancia de Pontevedra y su partido.

Hago público que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza se siguió reclamación de cuenta juzgada, promovida por el Procurador D. Ramón Rivas Villamizar, en su propio derecho, contra doña Julia Malvar de la Maza, representada primeramente por su tutor, D. Evaristo Vázquez Lescaille, y posteriormente por el Procurador D. Timoteo Gay Fernández, sobre reclamación de la suma de 14.003,04 pesetas, y para hacer pago al Letrado D. Saulo Quereizaeta de los intereses de principal que tiene pendientes por satisfacer, así como para las costas del mismo Procurador Sr. Rivas, suplidos de éste y Secretario autorizante, se embargó, como de la propiedad de la doña Julia Malvar de la Maza la mitad proindiviso de la finca siguiente:

Palacio de Salcedo, que ocupa una extensión aproximada de diez hectáreas, setenta áreas, veintiséis centáreas, con una casa, capilla, cuadras y piezas para servidumbre; está a labradío, regadío, frutales, castaños, robles, sauces y viñedo, con hórreo, era, palomar, fuente, y está cerrada sobre sí con muros de piedra; cuya finca, por los datos suministrados, se halla inscrita por mitad y proindiviso a nombre de doña Josefa y doña Julia Malvar de la Maza, en virtud de testamento otorgado en Santiago en 15 de Julio de 1861, ante el Notario don Vicente Quiroga, por D. Jerónimo Malvar Taboada; que según resulta del tomo 297, libro 94, de Pontevedra, folio 17, finca 5377, inscripción primera, aparece discretada dicha finca

en la siguiente forma: Rústica? La casa nombrada Palacio de Salcedo, número 30 moderno, y se compone de planta baja, y en ella su cocina, cuadras, bodegas, lagar y unas oficinas; su piso alto, distribuido en varias habitaciones, con sus boardillas; y unida a la mencionada casa una capilla, con la advocación de San Sebastián, comunicada con una puerta exterior; su patio, diferentes cuadras y edificios para servicio de dicho Palacio; un hórreo de cantería, un pilón de cantería, donde se deposita el agua de la fuente; un palomar; y unido a la expresada casa una aira, huerto de frutales, terrenos a viñedo, labradío y planta de castaños, robles, a sauce y más de diversas clases, divididos por muros en diferentes secciones de cultivo, todos ellos formando una sola finca, de cabida, incluso fondo del Palacio y otros edificios para su servidumbre, 172 ferrados de 900 varas cada uno, equivalentes a once hectáreas y nueve centáreas, terreno regadío, todo cerrado de sobre sí con muralla de piedra y varias entradas de servidumbre; limita: al Norte, camino que de la carretera de Vigo conduce a la robleda de Cabanas, de esta procedencia, y en parte terreno a viñedo y huertos de Bernarda López, Benita Blanco, Juan Rodríguez y otros; Sur, la carretera vecinal que de Vigo conduce a empalmar la otra carretera que desde el lugar del Carramañal baja a Pontevedra; Oeste, terrenos labrados de José Rial, Domingo Agulla, Manuel Acuña y otros y robleda de D. José Gil y más porciones; y Este, la carretera general que de Pontevedra conduce a Vigo. Dicha finca se riega con una fuente que tiene y otros varios manantiales, y por separado tiene de riego, en cada semana, veinticuatro horas, todos los domingos, desde la una de la mañana hasta las cinco del lunes, de todas las aguas que bajan y descienden del monte, que vienen a los batanes, y río del mismo nombre, recogiendo todas las fuentes y manantiales para la referida granja, sin que los vecinos puedan impedirlo en el mencionado día. De la finca que posteriormente se rescata ha sido declarada embargada su mitad, en la parte que corresponde a doña Julia Malvar de la Maza, por pertenecer la misma proindiviso con su hermana doña Josefa, a responder de lo que se deja dicho anteriormente.

La mitad de la finca de que anteriormente se hace méritos como perteneciente a doña Julia, ha sido tasada la parte urbana en la cantidad de 103.685,32 pesetas por el arquitecto D. Juan Argenti y Navajas, y la parte rústica en 104.662 pesetas por el perito agrícola D. José Adrio Mañá, que hacen un total de 208.347,32 pesetas.

En cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha y de instancia del Procurador Sr. Rivas sacar a pública subasta la mitad de la finca tal y como se describe como de la propiedad de doña Julia Malvar de la Maza por término de veinte días y fijar edictos en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y tablón de anuncios

De este Juzgado, para cuya subasta se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, hora de doce de la mañana del día 10 de Noviembre próximo, advirtiéndose a los licitadores que quieran tomar parte en ella, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse a calidad de poder ceder el remate a un tercero y dichos licitadores deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas; serán de cuenta del rematante el testimonio o escritura de venta, y que hallándose inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de este partido no podrá pedir más titulación, cuyos títulos de propiedad de dicha finca estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, que es la certificación del Sr. Registrador de la Propiedad, que obra unida a los autos de fecha 20 de Febrero último, y cuya finca la grava una hipoteca a favor de D. Manuel Montes Abal por préstamo de 30.000 pesetas, interés del 6 por 100 por plazo de dos años, contados desde el día del otorgamiento de la escritura y también está afectada a una anotación de demanda en pleito de menor cuantía que se sigue en este Juzgado por doña Luisa Santos Garrido, doña Juana y doña Pilar Montes Santos, sobre ampliación de la hipoteca anteriormente citada para garantizar intereses no pagados de 600 pesetas, correspondientes al año de 1915; 1.800 pesetas no pagadas de 1916 y los intereses vencidos y no pagados en los dos años anteriores al en que la ampliación se haga.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se da el presente en Pontevedra a 9 de Octubre de 1923. El Secretario, Lino Martín. — El Juez, Policarpo Fernández.

X-2601

JUZGADOS MUNICIPALES

AMES

D. José Reinoso García, Juez municipal del término de Ames, partido judicial de Negreira.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario propietario por no haber tomado posesión el nombrado por la Superioridad, la cual ha de proveerse por concurso libre, a cuyo efecto los aspirantes a la misma dirigirán sus solicitudes, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal a este Juzgado dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, pasado el cual no serán admitidas.

Amés, 30 de Septiembre 1923.—El Juez municipal, José Reinoso:

JO-14219

MADRID—HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 487 del año 1923, por lesiones, contra Romualdo Fernández, se ha dictado la sentencia; cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Agosto de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Juez suplente, D. Miguel Gay, y los Adjuntos D. José Vegas y don Ramón Esteban; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Romualdo Fernández de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Romualdo Fernández a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Romualdo Fernández, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay.—José Vegas.—Ramón Esteban.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha, ante mí, Miguel Gay.—R. Tomás Caballero."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Romualdo Fernández, y le sirva de notificación en forma, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 1 de Octubre de 1923.—El Secretario.

JO-14201

REDONDELA

D. Manuel Pereira Míguez, Abogado, Juez municipal del término de Redondela.

Hago saber por el presente: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal por renuncia reciente de quien la desempeñaba, D. Juan Crespo Alvarez, se anuncia la provisión de dicho cargo con arreglo a lo que dispone el Real decreto de 29 de Noviembre y la Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre de 1920, a fin de que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, presenten los aspirantes sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Redondela.

La plaza anunciada está comprendida en la primera categoría, según el artículo 1.º de la Real orden citada, y, a los efectos consiguientes, se publica el presente edicto.

Redondela, 5 de Octubre de 1923.—Manuel Pereira.—D. S. O., el Secretario, Jacinto Lera.

JO-14223

REGUERAS (LAS)

D. Manuel Rodríguez González, Juez municipal de Las Regueras.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, el que se ha de proveer con arreglo a las disposiciones de la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, debiendo los aspirantes al mismo presentar sus solicitudes ante este Juzgado dentro del término de quince días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Y para la debida publicidad se hace el presente.

Las Regueras, 3 de Octubre de 1923. El Juez, Manuel Rodríguez.—El Secretario interino, Francisco González.

JO-14224

TALAVERA LA VIEJA

D. Adolfo Arroyo Lozoya, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, el cual se ha de proveer por concurso de traslado en la forma que determina el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que los que se crean con derecho a solicitarlo lo hagan presentando sus instancias ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Naval Moral de la Mata, en el término de treinta días a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Talavera la Vieja, 5 de Octubre de 1923.—El Juez municipal, Adolfo Arroyo.

JO-14225

TORVISCON

D. José María Sabio Santiago, Juez municipal de este pueblo de Torviscón.

Hago saber: Qué habiendo resultado desierto el concurso de traslado para la provisión del cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente para su provisión en concurso libre, con sujeción a la ley Orgánica del poder judicial, y demás disposiciones vigentes, para que en el término de quince días a contar desde el siguiente a su inserción en la GACETA DE MADRID, presenten los aspirantes sus solicitudes, con los documentos que dispone el artículo 13 de la ley de Justicia municipal, ante esta Secretaría.

Torviscón, 1 de Octubre de 1923. El Juez municipal, José María Sabio Santiago.

JO-14226

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.